JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

Villa Hayes, 06 de OCTUBRE del 2023.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponde a efectos de justificar el anticipo aplicado al llamado a Concurso de Ofertas (CO). CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMEPDRADO EN EL BARRIO REMANSITO" ID. 431.615, para mencionarle que la aplicación del 1% (un porciento) en concepto de anticipo es otorgado por la convocante a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 188 de la ley de presupuesto 7050/23 y que el proveedor o contratista adjudicado (MIPYMES), manifiesto que el anticipo a ser otorgado al oferente que fuera adjudicado es los efectos de que el mismo pueda solventar los costos que demandan el inicio de la obra a ser construida.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodriguez
Directora U.O.C.